



Bruselas, 5 de marzo de 2021
(OR. en)

6661/21

MI 125
ENT 32
CONSOM 49
SAN 100
ECO 29

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 5636/21 - D071420
Asunto:	Directiva (UE) .../... de la Comisión, de XXX, que modifica la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los valores límite específicos para la anilina en determinados juguetes - Decisión de no oponerse a la adopción

1. El 25 de enero de 2021, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de Directiva de referencia, que modifica la Directiva 2009/48/CE¹. De conformidad con su artículo 46, apartado 2, y su artículo 47, apartado 2, la Comisión, mediante un procedimiento de reglamentación con control, podrá adoptar valores límite específicos para productos químicos utilizados en juguetes destinados a niños menores de 36 meses o en otros juguetes destinados a introducirse en la boca.

¹ Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes (DO L 170 de 30.6.2009, p. 1).

2. Con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 5 y 5 *bis* de la Decisión 1999/468/CE del Consejo², dicho proyecto de medidas, antes de ser adoptado formalmente por la Comisión, se presenta al Parlamento Europeo y al Consejo para su control. De conformidad con el procedimiento de control, si ni el Parlamento Europeo ni el Consejo se oponen a las medidas previstas por la Comisión, esta adoptará el proyecto de Directiva.
3. El proyecto de Directiva de referencia se ajusta al dictamen del Comité, que votó a favor del proyecto de medidas el 16 de diciembre de 2020.
4. El 25 de enero de 2021, se solicitó a las delegaciones que indicaran, a más tardar el 26 de febrero de 2021, su posible oposición al proyecto de Directiva. Ninguna delegación planteó motivos de oposición.
5. En este contexto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, confirme que no se opone al proyecto de Directiva que figura en el documento ST 5636/21.

² Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión (DO L 184 de 17.7.1999, p. 23). La versión consolidada vigente data del 23 de julio de 2006.